

Fecha: 07/05/2024

900-2997/24.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Señor Decano y la Señora Secretaria de Asuntos Académicos elevan para consideración propuesta de llamado a concurso ordinario para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Auxiliares Docentes con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

que precedentemente obra la nota del Departamento de Contabilidad solicitando el llamado de referencia para cubrir el citado cargo para la Cátedra que allí se indica;

que el Consejo Directivo en Sesión del 6 de mayo del año en curso trató las presentes actuaciones aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros del Cuerpo lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Concursos.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar el llamado a Concurso de títulos, méritos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Auxiliares Docentes con dedicación simple para la Cátedra que se consigna en el Anexo I, que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 179/86, texto ordenado por Resolución N° 2/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2°) Fijar como fecha de apertura de la inscripción del llamado a concurso para la cobertura del cargo que se menciona en el punto 1°) el día 13 de mayo y como fecha de cierre el día 31 de mayo del año 2024.

Artículo 3°) Establecer que los aspirantes al cargo de Jefe de Auxiliares Docentes de la Cátedra que se menciona en el Anexo I deberán primero realizar una pre

inscripción en el sistema de concursos en Au24 y luego, para la formalización de la inscripción, deberán presentar en un (1) sobre cerrado firmado, un esquema básico del Plan de Trabajos Prácticos a desarrollar en la Cátedra para la que se postulan.

Artículo 4°) Establecer que según consta en el artículo 10° de la Ordenanza N° 122/98 de esta Facultad, los curriculum vitae de los postulantes al cargo de Jefe de Auxiliares Docentes deberán presentarse según el modelo normalizado aprobado por el Consejo Académico de esta Facultad por Resolución N° 167/00. Los mismos deberán presentarse en original (papel y soporte electrónico a través del sistema de concursos en Au24).

Artículo 5°) Establecer que la formalización de las inscripciones se realizará en el Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.

Artículo 6°) Delegar a la Comisión Asesora de cada concurso la potestad de decidir sobre el contenido y modalidad de oposición a sustanciarse, así como los criterios de evaluación que serán considerados para cada elemento de juicio en la elaboración del dictámen.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, remítase copia de la presente Resolución a los Departamentos Docentes, tome razón la Secretaria de Asuntos Académicos y pase al Departamento Concursos para la intervención que les compete. Cumplido, vuelva al Departamento de Mesa de Entradas a sus efectos.

pln

Firmado electrónicamente por.

Cr. Martín Raúl MASSON

Secretario de Consejo Directivo

Facultad de Ciencias Económicas

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Económicas N° 440 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Anexo I

CONCURSO 1° SEMESTRE 2024			
Departamento	Asignatura	Cargo	Cantidad
Contabilidad	TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II - Plan VII	JAD	1

Hoja de firmas